

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****129****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María Ángeles Charriel Ardebol, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 77/2014 - 0001 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GONZALO VELASCO RECIO frente a D./Dña. MARÍA CARMEN JUAREZ ALLO sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución:

“Por presentado el anterior escrito de fecha 1-07-20 por el letrado D. GONZALO VELASCO RECIO, únase con traslado a la parte contraria; habiendo recibido del archivo los presentes autos en el día de ayer y, visto el escrito, requiérase a la ejecutada D^a MARÍA CARMEN JUAREZ ALLO para que en 5 días proceda a ingresar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado la cantidad de 519,50 euros en concepto de resto de principal, con la advertencia de que, caso de no abonar la citada cantidad, se continuará por la vía de apremio.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S)”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. MARÍA CARMEN JUAREZ ALLO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.988/20)

